

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 19

Obras públicas.

De acuerdo con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, he dispuesto que el día 2 de Febrero próximo, á las nueve, se proceda al pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Torija, con motivo de la construcción de la de tercer orden de Torija á la Estación de Humanes, y cuyo pago deberá verificarse en la Casa consistorial del mencionado pueblo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, para la ejecución de la vigente ley de Expropiación forzosa.

Guadalajara 25 de Enero de 1902.

El Gobernador,
Narciso Ribot.

NUM. 20

De acuerdo con lo propuesto por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, he dispuesto que el día 6 de Febrero próximo, á las nueve, se proceda al pago de las indemnizaciones por expropiación de las fincas ocupadas en el término municipal de Viñuelas, con motivo de la construcción de la carretera tercer orden de la Estación de Guadalajara al confin de la provincia de Madrid, y cuyo pago deberá verificarse en la Casa consistorial del mencionado pueblo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 61 del Reglamento de

13 de Junio de 1879, para la ejecución de la vigente ley de Expropiación forzosa.

Guadalajara 25 de Enero de 1902.

El Gobernador,
Narciso Ribot.

Junta provincial de Sanidad.

Vacante la Subdelegación de Medicina del partido de Brihuega, por defunción de D. Pedro Rojas, que la desempeñaba, y nombrado interinamente D. José del Río, esta Junta provincial de Sanidad, ha acordado en sesión de 21 del corriente, sea provista en propiedad, y al efecto, y para que en la propuesta presida el mejor acierto, se convoca á los Sres. Médicos que deseen desempeñarla, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha, presenten sus solicitudes documentadas en el Gobierno de provincia.

Guadalajara 25 de Enero de 1902.—El Gobernador-Presidente, Narciso Ribot.

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de Utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que el día 10 del próximo mes de Febrero á las once, se celebrará en dicho Establecimiento, sito en la calle del Estudio, número 14, un concurso para adquirir los artículos siguientes:

Petróleo.
Jabon común.
Carbón vegetal.
Leña gruesa seca.

Todo en la cantidad necesaria para las atenciones del servicio.

Y al objeto de que las personas que deseen presentar proposiciones, las cuales deberán estar extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, é ir acompañadas de la cédula personal y muestras de los artículos á que puedan verificarlo, se hace público el acto por medio del presente anuncio.

Guadalajara 25 de Enero de 1902.—Miguel Conde y Fernandez.

Delegación de Hacienda.

Circular.

Nombrado por Real decreto de 17 de Diciembre último, Delegado de Hacienda de esta provincia, y posesionado de dicho cargo, cumpro con el deber de dirigirew á los Sres. Alcaldes y Corporaciones municipales, seguro de que no ha de faltarme el concurso de todos para llenar la misión que me está encomendada, manifestándoles, á la vez, que en estas oficinas provinciales se les prestará todo el apoyo con estricta justicia para cuantos asuntos dependen de esta Delegación.

Guadalajara 24 de Enero de 1902.—José de Pe-
rea.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.

Circular importante.

Concedidos varios retractos de fincas á diversos contribuyentes deudores que solicitaron acogerse á los beneficios otorgados por anteriores leyes de Presupuestos, y no habiendo verificado los correspondientes ingresos para poder entrar de nuevo en posesión de las fincas incautadas á la Hacienda, esta Delegación ha dispuesto publicar la siguiente relación de los contribuyentes á quienes se ha concedido el retracto de sus fincas, para que en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia, verifiquen el importe de lo retraído, pues de no hacerlo así, se considerarán caducadas dichas concesiones y se procederá á la incautación material y venta de dichas fincas.

Guadalajara 22 de Enero de 1902.—El Administrador, Francisco Guerrero.

Relación que se cita.

Nombre del deudor.	Su vecindad	Débitos	
		Pts.	Cts.
Lucio Ibarra	Alcocer.....	7	63
Casimiro Ventosa.....	Centenera ..	34	»
Julian Simón.....	Espinosa de Henares.	10	03
Francisca Guijarro.....	Idem.....	65	85
Miguel Carreras.....	Idem.....	20	71
Nicolás Yela.....	Raguilla	230	01
Juan Manuel Sanz.....	Escamilla.....	191	86
José Diaz Used	Sacecorbo	57	11
Demetrio Sanchez.....	Idem.....	19	82
Florencio Legarda.....	Casas de S. Galindo.	61	61
Francisco Zamorano	Almonacid de Zorita.	54	59
Francisco Castillo.....	Montarron.....	78	18
Pablo Garcia Hidalgo.....	Idem.....	102	68
Fernando de la Torre.....	Idem.....	52	04
Marcelino Rojo.....	Jadraque.....	27	54
Juan Tejero	Idem.....	27	46
Salustiano Dueñas	Alcocer.....	4	02
Florencio Fernandez.	Idem.....	1	85
Gregorio Sendin.....	Idem.....	5	09
Basilio Sanchez.....	Yélamos de Abajo...	7	33
Ventura Garcia.....	Castejón de Henares.	82	31
Emilio Quesada.....	Alcocer.....	17	89
Alfonso Ramos.....	Idem.....	2	21
Manuel González.....	Idem.....	19	84
Meliton Ayllón	Idem.....	100	83
Sebastian Bonilla.....	Idem.....	38	53
Anastasia Lopez.....	Idem.....	0	90
Ambrosio Quesada.....	Idem.....	14	42

REGIMIENTO INFANTERIA CANARIAS, NÚM. 42

Primer batallon.—Comisión liquidadora.

Relación nominal de las clases é individuos de tropa que pertenecieron á este Batallón y se hallan ajustados con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53) y no han solicitado sus alcances, cuyos individuos según antecedentes que obran en esta Comisión liquidadora, residen en la provincia de Guadalajara.

Soldados.

Andrés Guijarro Mellado, de Salmerón, alcanza 114'50 pesetas.

Antonio Arroyo Cuenca, de Sacedón, 35'20 id.

Florencio Salvador Garcia, de Cifuentes, 97'10

Hipólito del Olmo Martin, de Chiloeches, 135'50 id.

Juan Fuentes Gonzalo, de Gascueña, 63'30 id.

Julián Rodriguez Garrido, de Salmerón, 49'60

Lorenzo Fresneda Rodrigo, de Sigüenza, 132'10

Miguel Ores de Miguel, de id. 94'50 id.

Pedro Monedero Loaces, de Aldeanueva, 93'30

Vicente Aybart Perez, de Orea, 45'75 id.

Lorenzo Valles Corona, de Alocén, 52'50 id.

Madrid 15 de Enero de 1902.—El Comandante Mayor, Santiago Paz.—V.º B.º—El Coronel, Garcia de la Concha.

AYUNTAMIENTOS.

BRIHUEGA.

Por el vecino de esta villa Antonio Corral Mayoral, se me dá parte de habersele extraviado una yegua de su propiedad, de la señas que á continuación se expresan, por lo que he acordado hacerlo público; por tanto ruego á las Autoridades procuren remitirla, caso de ser habida, para entregarla á su dueño.

Brihuega 24 de Enero de 1902.—El Alcalde, Antonio Serrano.

Señas.

Una yegua negra, alzada seis cuartas y media, una estrella en la frente y un lunar en una pata, cerrada.

HUETOS.

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido se arrienda el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1902, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 5 de Febrero, á las doce; y si no hubiese postor se celebrará el segundo y último el día 12 del mismo, en dicho sitio y hora.

Huetos 23 de Enero de 1902.—El Alcalde, Lucas Garcia.

ALCOLEA DEL PINAR.

Hallándose incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, el mozo Antonio Moreno Gilaver, hijo de Andrés y Baltasara, cuyo actual paradero se ignora hace bastantes años, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento, hasta el día 8 de Febrero próximo, en que con arreglo al art. 54 de la ley de Reemplazos, se cerrará definitivamente el alistamiento, con el fin de que exponga lo que crea procedente respecto á su inclusión en el mismo, pues de no hacerlo, se reputará fallecido en analogía.

con lo prevenido en la regla 4.^a del art. 88 de la referida ley, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra si después se comprobare que había eludido por este medio la suerte de soldado.

Alcolea del Pinar 21 de Enero de 1902.—El Alcalde, Narciso Ciruelos.

GARGOLES DE ABAJO.

Incluido en el alistamiento de esta villa y para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.^o art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Florentino Casani Malacuera, hijo de Santiago y Vicenta, cuyo actual paradero así como el de sus padres se ignora desde hace más de diez años, se le cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento hasta el día 6 de Febrero próximo, en que se cerrarán las listas definitivas, á exponer lo que tenga por conveniente sobre su inclusión, pues de lo contrario se le reputará muerto, á tenor de lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 88 de la referida ley.

Gárgoles de Abajo 21 de Enero de 1902.—El Alcalde, Luis Martín.

CASPUEÑAS.

Incluido en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.^o art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Galo de Pedro Peñuelas, hijo de Prudencio y Damiana, cuyo paradero así como el de sus padres se ignora hace más de diez años, se les cita por el presente para que comparezca ante este Ayuntamiento, hasta el día 8 de Febrero próximo en que se cerrarán las listas definitivamente, al objeto de que pueda exponer las causas que tengan por conveniente sobre su inclusión, pues de lo contrario se le reputará muerto, á tenor de lo dispuesto en la regla 4.^a del art. 88 de la referida ley.

Se suplica al Sr. Alcalde del pueblo en que reside el referido mozo ó sus padres, le incluyan en sus alistamientos, si ya no lo han hecho, dando conocimiento á esta Alcaldía.

Caspueñas 20 de Enero de 1902.—El Alcalde, Fernando Peñuelas.

TENDILLA.

El 2 del próximo mes de Febrero á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones del Ayuntamiento la primera subasta para el arrendamiento de los derechos de puestos públicos de Plaza y Peaje de Feria denominada de San Matías, que se celebra los días 24 al 27, ambos inclusive del referido mes. El tipo del remate es de 750 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para cuantos quieran enterarse.

Tendilla 23 de Enero de 1902.—El Alcalde, Manuel Pintado.

Juzgados de instrucción

SACEDON.

D. Fernando Sacristan Catalina, Juez municipal Letrado, en funciones de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo á un hombre que el día 14 del actual, estando en el pueblo de Añón de este partido, arreglando objetos de hojadelata en el portal de la casa del ve-

cino de dicho pueblo Benito Saez Gimenez, presencié el hecho de que el hijo de éste, llamado Jesús Saez Garcia, bebiera líquido del que contenía un frasco de la propiedad del expresado hombre, produciéndole la intoxicación que viene padeciendo; y como el nombre, domicilio y actual paradero de repetido hombre, que es de estatura regular, algo grueso, color moreno, cerrado de barba, viste americana clara de primavera y sombrero blanco de ala ancha, se ignora; le prevengo que si en el término de diez días, desde que aparezca éste en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, no comparece en este Juzgado á prestar declaración en la causa que con motivo de referido hecho me hallo instruyendo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Sacedon á 22 de Enero de 1902.—Fernando Sacristan.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

Juzgados municipales

COGOLLUDO.

D. Higinio Minguez Esteban, Juez municipal Letrado de esta villa.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil, hoy procedimiento de apremio, que se sigue en este Juzgado á instancia de D. Mariano Samper Martinez, vecino de esta villa, contra el que hoy lo es de Jocar, Nicolás Boyarizo Moreno, sobre reclamación y pago de doscientas cincuenta pesetas, costas y gastos, se sacan á pública y judicial subasta por primera vez, las fincas que siguen, sitas en el casco y término municipal de Fraguas, anejo de Monasterio, y son á saber:

Plas. Cts.

- 1.^o Una casa en el pueblo de Fraguas, distrito municipal de Monasterio, en la calle de Santotis, cuyo número y medida superficial no consta; linda por derecha entrando cocedero de los herederos de Juan Heras, izquierda casa de Raimundo Palancar y espalda herederos de Jacinto Boyarizo, tasada en..... 325 »
2. Una casilla en el mismo pueblo y calle, sin número; linda por derecha entrando Martín Heras, izquierda huerto de Jacinto Boyarizo y espalda herederos de Marcos Heras, en..... 95 »
3. Una tierra en la Fresneda, de caber cuatro celemines; linda Saliente arroyo, Mediodía Pablo Esteban, Poniente Cendajo y Norte herederos de Marcos Heras, en..... 45 »
4. Otra en el mismo sitio, de unos nueve celemines; linda Saliente Cendajo, Mediodía y Norte Pablo Boyarizo y Poniente el mismo, en..... 45 »
5. Otra en la Quemada, de tres celemines; linda Saliente arroyo, Mediodía María Plaza, Poniente camino de Veguillas y Norte herederos de Juan Heras, en.... 30 »
6. Otra en el mismo sitio, de siete celemines; linda Saliente arroyo, Mediodía herederos de Marcos Heras, Poniente camino y Norte Pablo Boyarizo, en..... 10 »
7. Otra en idem, de un celemin; linda Saliente camino, Mediodía Raimundo Palancar, Poniente yermo y Norte herederos de Faustino Boyarizo, en..... 10 »
8. Otra en la Cuesta de la Quemada, de cuatro celemines; linda Saliente Cendajo, Mediodía herederos de Juan Heras, Poniente y Norte Félix Palancar, en 20 »

9. Otra en la Mocha, de cinco celemines; linda Saliente herederos de Marcos Heras, Mediodía reguero, Poniente Raimundo Palancar y Norte herederos de Marcos Heras, en..... 7 50
10. Otra en el Aza de Matimoreno, de ocho celemines; linda Saliente herederos de Juan Heras, Mediodía Balbino Lucía, Poniente Pablo Boyarizo y Norte Pablo Esteban, en..... 25 »
11. Otra en los Indrinos, de tres celemines; linda Saliente Aquilino Moreno, Mediodía Félix Palancar, Poniente y Norte yermo, en..... 5 »
12. Otra debajo del Corral del Coronal, de una fanega; linda al Saliente Mariano Moreno, Mediodía camino, Poniente y Norte Mariano Moreno, en... 10 »
13. Otra en la Corte, de dos celemines; linda Saliente Cendajo, Mediodía Balbino Lucía, Poniente yermo y Norte herederos de Juan Heras, en..... 5 »
14. Otra en el mismo sitio, de una fanega; linda Saliente María Plaza, Mediodía Demetrio Criado, Poniente y Norte yermo, en..... 25 »
15. Otra en el Coronal, de seis celemines; linda Saliente herederos de Juan Heras, Mediodía camino, Poniente Mariano Moreno y Norte Raimundo Palancar, en... 7 50
16. Otra en lo Bajero de la Abuela, de cuatro celemines; linda Saliente herederos de Juan Heras, Mediodía Balbino Lucía, Poniente camino y Norte Fermin Esteban, en..... 10 »
17. Otra en Vallejo Terreras, de dos cuartillos; linda Saliente barranco, Mediodía Félix Palancar, Poniente Santiago Lucía y Norte Raimundo Palancar, en... 10 »
18. Otra en los Prados de la Abuela, de un celemin; linda Saliente Santiago Lucía, Mediodía herederos de Juan Heras, Poniente y Norte Pablo Esteban, en... 10 50
19. Otra en la Noguera del Hoyo, de dos celemines; linda Saliente Félix Palancar, Mediodía Jacinto Boyarizo, Poniente María Plaza y Norte Félix Palancar, en..... 18 75
20. Otra en el Collaillo, en el huerto, de dos celemines; linda Saliente y Mediodía pared, Poniente Faustino Boyarizo y Norte Jacinto Boyarizo, en..... 6 25
21. Otra en el Arroyo de la Dehesa, de tres celemines; linda Saliente María Plaza, Mediodía herederos de Juan Heras, Poniente camino y Norte herederos de Juan Heras, en..... 40 »
22. Otra en el Horcajuelo, de cinco celemines; linda Saliente Faustino Boyarizo, Mediodía herederos de Juan Heras, Poniente barranco y Norte Félix Palancar, en..... 15 »
23. Otra en el Collaito Berton, de dos celemines; linda Saliente Jacinto Boyarizo, Poniente Pablo Esteban, Mediodía yermo y Norte camino, en..... 17 50
24. Otra en la Huerta, de un celemin; linda Saliente y Poniente Félix Palancar, Mediodía barranco y Norte camino, en... 7 50
25. Otra tierra en la Fuente de Matimoreno, de dos celemines; linda Saliente y Poniente Félix Palancar, Mediodía yermo y Norte barranco, en..... 8 50

26. Otra en el mismo sitio, de una fanega y seis celemines; linda Saliente y Poniente Félix Palancar, Mediodía yermo y Norte barranco, en..... 82 50
27. Otra en dicho sitio, de dos celemines; linda Saliente y Poniente Félix Palancar, Mediodía yermo y Norte barranco, en..... 27 50
28. Una parte de las veintitres que comprende la Dehesa titulada del Pino, sita en la jurisdicción de Fraguas; linda toda ella al Saliente, Mediodía y Poniente con propiedades de los herederos de D. Francisco Jareño y Norte labores de los Propios de Fraguas, tasada esta parte, en..... 350 »
29. Una viña en la Carrasca Gorda, de dos fanegas; linda por todos aires pared por hallarse cercada, en..... 67 50
- Total 1.336'50

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor en que se hallan tasados los bienes, los cuales se rematan sin suplir previamente la falta de titulación, cuyo requisito queda á cargo del comprador, siendo preferido el licitador que se interese de todos ellos.

Dado en Cogolludo á 21 de Enero de 1902.—Higinio Minguez.—P. S. M.—El Secretario, Andrés Lucas.

Quintas.

REEMPLAZO DE 1902

Asociación general y gran centro de Redenciones del Servicio militar, establecido en Guadalajara desde 1880, bajo la Dirección de D. Antonio Boixareu, calle del Horno de San Gil, núm. 5.

OPERACIONES

	Pesetas
Contratos á la Asociación al contado....	700
Idem á la idem en dos plazos.....	750
Contratos á prima fija bajo nuestra responsabilidad, en un plazo.....	750
Idem de idem en dos plazos.....	800

En los varios inscriptos en esta Asociación, figuran y forman la junta de inspección las respetables personas, vecinas de esta capital, señores *D. Lope Hernandez*, abogado y registrador de la propiedad; *D. Manuel de la Vega Boitebeg*, del comercio; *D. Ramón Trinchán*, teniente coronel; *don Narciso Valle*, profesor veterinario; *D. José Sainz de Baranda*, Juez de primera instancia; *D. José Esteban Zuazagoitia*; notario público; *D. Balbino Blasco*, comandante de la reserva y *D. Antonio Ayuso*, agente de negocios. Los tres últimos en representación de tres asegurados fuera de esta capital.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de la Sociedad ó á los puntos de suscripción que determinan las circulares.